



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 715-D-FLCH-16**

Lima, 22 de setiembre de 2016

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07616-FLCH-2016, se consolida la solicitud presentada por las Unidades Ejecutoras para la aprobación de subvenciones financieras que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante el Expediente N.º 07616-FLCH-2016, se consolida la solicitud presentada por las Unidades Ejecutoras para la aprobación de subvenciones financieras que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución de Decanato;

Que, mediante Informes N.ºs 163, 179, 185, 186, 197-UPPR-D-FLCH-2016 la Jefa de Planificación informan sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del personal que se señala, según las especificaciones que se detallan a continuación:

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Gloria Cristina Flórez Dávila	095869	Integrantes de la Comisión de Evaluación de monitoreo de las actividades de investigación desarrolladas en el ejercicio 2014	500.00
Maria Clotilde Chavarría Mendoza			500.00
Mercedes Giesecke Sara Lafosse			500.00
Rosalía Quiroz Papa de García	056049	Apoyo de movilización internacional de la alumna Georgina Allynson Benites Salas, por haber sido aceptada por la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar una estancia de estudios en el semestre 2016-II.	500.00
Pedro Manuel Falcón Ccenta	024651	Apoyo para su participación como ponente en el congreso internacional DOSCIENTOS AÑOS DE ARTES, LETRAS Y VIDA COTIDIANA EN EL NORTE DEL PERÚ, que se realizará en Piura el 1, 2 y 3 de diciembre de 2016.	350.00
Agustín Prado Alvarado	0A0583	Apoyo para su participación como ponente en el XII Congreso de la Asociación Española de estudios literarios hispanoamericanos, que se realiza en la Universidad Complutense de Madrid en setiembre de 2016.	1,000.00
Jenifer Vilchez Dinegro	0A1136	Apoyo de movilización internacional del alumno Máximo Óscar Martínez Salirrosas, por haber sido aceptado por la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar una estancia de estudios en el semestre 2016-II.	500.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.



Letras mayúsculas del Perú y América